

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 020

FECHA: ENERO 24 DE 2012

HORA: 9:00 A.M.

LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Señor Secretario, por favor sírvase hacer lectura del orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

Bueno días para todas y todos, siendo las 9:00 minutos damos inicio a la sesión plenaria del día enero 24 de 2012 con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA, ENERO 24 DE 2012.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR HENRI CASTRO ARANGO, SUBSECRETARIO DE EVALUACIÓN, TEMA: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
3. COMUNICACIONES
4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

Esta leído el orden del día Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Tenga la bondad de verificar el quórum señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto señor Presidente.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

ASISTENTES, HONORABLE CONCEJAL:

NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ

DUVAN ALBERTO BEDOYA GARCÍA

FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO

FRANCISCO ECHEVERRI CÁRDENAS

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO

JULIO MARIO CUERVO HENAO

BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ

NICOLÁS ALZATE MAYA

NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA

GABRIEL JAIME TABARES BAENA

ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Señor Presidente le informo que en este momento tenemos quórum para deliberar y para decidir.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

En consideración el orden del día se abre la discusión anuncio que va a cerrarse queda cerrado ¿Aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

Señor Presidente le informo que ha sido aprobado.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Demos desarrollo al orden del día señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

2. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR HENRI CASTRO ARANGO, SUBSECRETARIO DE EVALUACIÓN, TEMA: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Doctor Castro y compañía muchas gracias por estar con nosotros en la mañana de hoy, la forma en que vamos a desarrollar es: ustedes hacen la intervención correspondiente, le damos un espacio a los Honorables Concejales para las preguntas que tengan, toman atenta nota de ellas y posteriormente le concedemos el uso de la palabra de nuevo, le reitero los agradecimiento y puede usted hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HENRI CASTRO ARANGO,
SUBSECRETARIO DE EVALUACIÓN**

Buenos días a la mesa directiva del Concejo, buen día Honorables Concejales, el Municipio de Bello el año pasado tuvo la certificación en ISO 90001 y en NTCGP 1000, basados en un sistema integrado de gestión.

Antes de comenzar con la charla el doctor Herminio Ochoa pide disculpas por la no presencia pero se encuentra en diligencias en la Secretaría de Hacienda, por eso presenta disculpas por no la presencia aquí del Secretario de Control Interno.

Como Subsecretario de Control Interno, entonces, empiezo con la exposición diciendo que el municipio ha implementado o comenzó a implementar el sistema integrado de gestión, con ello quiero decir que el ICONTEC certificó al municipio el diseño del sistema como tal, pero, antes de la exposición les digo que el municipio lleva implementado el sistema en un 20%, todavía nos falta mucho, este es el año del reto para la recertificación y la implementación si quiera al 80%.

Comenzamos de pronto señores Concejales diciendo que ¿saben ustedes como nace un paradigma? En el Municipio de Bello hace unos 4 años que comenzamos con este trabajo y uno se encontraba con funcionarios públicos diciendo que eso para que, que eso de nada servía, que si toda la vida habíamos hecho las cosa de una forma, ¿Por qué ahora veníamos a cambiarlas?.

Con esta reflexión quiero iniciar la charla, ¿sabes como nace un paradigma? Nos concentramos en esta reflexión.

Un grupo de científicos colocó 5 monos en una jaula, en cuyo centro colocaron una escalera y sobre ella un montón de bananas, cuando un mono subía la escalera para agarrar las bananas, los científicos lanzaban un chorro de agua fría sobre los que quedaban en el suelo, después de algún tiempo cuando un mono iba a subir la escalera los otros lo agarraban a palos, pasado algún tiempo más, ningún mono subía la escalera a pesar de la tentación de las bananas, entonces, los científicos sustituyeron uno de los monos, la primera cosa que hizo fue subir a la escalera siendo rápidamente bajado por los otros quienes le proporcionaron tremenda paliza, después de algunas palizas, el nuevo integrante del grupo ya no subió más la escalera, ni de pendejo, aunque nunca supo porque lo apalearon, un segundo mono fue reemplazado y ocurrió lo mismo, el primer sustituto participó con entusiasmo de los golpes al novato, un tercer mono fue cambiado y se repitió el hecho, lo volvieron a golpear, el cuarto y finalmente el último de los veteranos fue reemplazado o cambiado, los científicos quedaron entonces con un grupo de 5 monos que aún cuando nunca recibieron un baño de agua fría continuaban golpeando a aquel que intentase legar a la bananas, si fuese posible preguntar a alguno de ellos porque le pegaban a quien intentaba subir la escalera, con certeza la respuesta sería: **no se, las cosas siempre se han hecho así aquí**, ¿te suena conocido?.

En el Municipio de Bello, cuando iniciamos con el sistema integrado de gestión, los empleados que llevaban más de 25 años, 20 ó 15, decían ¿para que un sistema integrado de gestión si siempre las cosas las hemos hecho así? Y no querían generar un cambio, ¿te suena conocido?, es bueno que se pregunten porque están golpeando y porque estamos haciendo las cosas de una manera, si tal vez la podemos hacer de otra y mejor.

Hay una frase de Albert Einstein: "solo hay dos cosas infinitas en el mundo, el universo y la estupidez humana", Albert Einstein, con esta reflexión, quiero comenzar que el Municipio de Bello encontrábamos un paradigma con los empleados, no querían que se implementara el sistema integrado de gestión, porque la frase de ellos era: "aquí siempre hemos hecho las cosas de una forma", muy bien.

Todo el Municipio de Bello fue certificado con estas normas de ICONTEC ISO y NTCGP 1000, certificado que recibimos en septiembre del año pasado, cuando hablo de sistema, vamos a ver tres definiciones sencillitas, a lo coquito:

SISTEMA-INTEGRADO - GESTIÓN

SISTEMA: conjunto de elementos interrelacionados y regidos por normas propias de modo tal que puedan ser vistos y analizados como una totalidad

o conjunto de elementos que se interrelacionan con el propósito de lograr un objetivo.

Sistema, ¿Por qué el municipio tiene un sistema integrado de gestión?, para lograr un objetivo, lograr prestar un mejor servicio en un futuro, pues, sistema, hay muchos ejemplos de sistemas:

- ✓ Sistema solar
- ✓ Sistema biológico
- ✓ Sistema político
- ✓ Sistema de gobierno
- ✓ Sistema operativo
- ✓ Sistema judicial
- ✓ Sistema educativo
- ✓ Sistema social
- ✓ Sistema organizacional
- ✓ Sistema financiero
- ✓ Sistema ecológico
- ✓ Sistema de transporte

Todo gira en torno a sistemas y todos los sistemas tiene que estar engranados, sistema.

Definición de integrado.

INTEGRADO: reunir y organizar los elementos que se necesitan para formar o completar algo, integrar un grupo, una exposición, formar parte de un conjunto, hacer que algo o alguien entre a formar parte de algo, completar, formar, componer, incorporar, admitir, incluir, constituir, formar.

Ya vimos que es sistemas y vemos que es integrado en coquito, y gestión, una definición elemental.

GESTIÓN: son guías para orientar la acción, previsión, visualización y empleo de los recursos y esfuerzos a los fines que se desean alcanzar, la consecuencia de actividades que habrán re realizarse para lograr objetivos y en tiempo requerido para efectuar cada una de sus partes y todos aquellos eventos involucrados en su consecución.

Acabamos entonces de ver: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN unas definiciones, muy bien.

Entonces, empezamos, los Honorables Concejales deben conocer el sistema integrado de gestión para hacer control político, el sistema integrado de gestión está conformado por tres partes que son muy importantes:

El sistema tiene lo que se llama la calidad y la calidad apunta al sistema de gestión de la calidad, un componente de sistema integrado de gestión es la

calidad, la norma ISO 90001 y la norma NTCGP 1000, ahí el municipio está certificado en su diseño.

El otro componente es Control Interno, MECI, MECI 1000, control interno es componente de ese sistema integrado de gestión y tenemos algo muy nuevo que se llama el SISTEDA, Desarrollo Administrativo.

Conclusión: el sistema integrado de gestión está compuesto por:

- ✓ Calidad
- ✓ Control Interno MECI
- ✓ Y por el SISTEDA

Si lo queremos ver en un grafico mucho mejor el sistema integrado de gestión, aquí tenemos un resumen, de una triada, un triangulo que tiene 3 componentes, entonces, los componentes del sistema se resumen en un triangulo, que son:

El SISTEDA, es de ley y hay que aplicarlo, Sistema de Desarrollo Administrativo, Ley 489 del 98, decreto 3622 del 2005.

Está otro vértice de la triada, del triangulo, Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001-2008, NTCGP 1000-2009, también es de ley, en seguida anuncio las leyes.

Y Control Interno MECI 1000-2005.

Conclusión: el sistema integrado de gestión tiene 3 componentes:

- ✓ Calidad
- ✓ Control interno MECI
- ✓ Y el SISTEDA

El municipio está certificado en esta parte de acá, pero estos sistemas hacen parte, el MECI hace parte de la calidad y el SISTEDA hace parte de la calidad.

Conclusión: nos certificaron todo el sistema.

Si ustedes miran acá entonces, las leyes el SIG Sistema Integrado de Gestión, esta charla la podemos enviar por vía correo a los Concejales para que no tomen nota, la podemos enviar o se las quemamos en un CD.

El sistema integrado de gestión como herramienta gerencial en la gestión pública está conformado, vamos de nuevo, vamos a repasar, mire:

Sistema de Desarrollo Administrativo SISTEDA, Ley 489 del 98.

Sistema de Control Interno Ley 87 del 93.

Y el Sistema de Gestión de la Calidad Ley 872 del 2003.

Conclusión: no es ningún invento, no es un capricho de un Alcalde o capricho de un Concejal que le dio por decir: no, vamos a certificarnos, no, es de ley es que es de ley, la ley está diciendo, cumplan SISTEDA, MECI, CALIDAD, eso no es ningún invento, es que hay que cumplir la ley.

Aquí tenemos 3 componentes del sistema integrado de calidad y ahí de nuevo, ahí están las normas que desarrollan cada sistema, ahí están los decretos, las leyes, muy bien.

Ya sabemos entonces, que el sistema tiene 3 componentes, veamos las características del sistema integrado de gestión.

La implementación de algunos de los requisitos de cada sistema que lo conforman, permiten el cumplimiento total o parcial de los requisitos de cada sistema.

Características: esto es muy importante señores Concejales e invitados, los tres sistemas, ¿cuales? Sistema de Gestión de la Calidad, Sistema de Control Interno y SISTEDA, los 3 sistemas se articulan por la adopción de un modelo basado en la gestión por procesos y mejora continua de los mismos mediante la aplicación del ciclo PHVA.

El Municipio de Bello empezó a trabajar por procesos y ojo no se asusten que nosotros no vamos a trabajar por secretarías, ahora les explico más adelante, las secretarías tienen que meterse dentro de un proceso, enseguida les amplío el concepto.

Hay que romper el paradigma, por ejemplo, la Secretaría de Infraestructura, tiene que hacer gestión social, es un proceso, la Secretaría de Deportes tiene que hacer gestión social, entonces, la tendencia es que el municipio, ojo, no vamos a hacer reestructuración en el organigrama, no, cada secretaría tiene que meterse dentro de un proceso, ¿Cuáles son los procesos? Más adelante les explico.

Entonces, hay que romper un paradigma y el paradigma es trabajar por procesos, no por secretarías, cada secretaría deberá involucrarse en cada proceso, más adelante hago la explicación respectiva.

Características del SIG: al ser complementarios contiene elementos como:

- ✓ Manuales de gestión
- ✓ Procedimientos
- ✓ Registros
- ✓ Documentos técnicos
- ✓ Y tiene instructivos de trabajo
- ✓ Y por último, son compatibles y sirven como mecanismos de control de mejora en la calidad del servicio.

Ustedes se estarán preguntando venga, venga, si estamos certificados ¿Por qué en el Municipio de Bello hay todavía tan mal servicio? Es que apenas nos certificaron el diseño y apenas en la calidad en un 20% implementándolo y sabemos que en el municipio hay todavía algunas dependencias que prestan un mal servicio y vamos a ver más adelante que servicio puede ser: interno y externo ¿sí? Y que dentro de cada servicio y de cada proceso hay unos riesgos o sino vean el riesgo financiero, eso se los amplio más adelante riesgo financiero, hay tipo de riesgos dentro del sistema.

Entonces, como ustedes pueden ver los sistemas el:

SISTEDA

EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Y EL SISTEMA DE LA CALIDAD

Son compatibles y van de la mano, van engranados.

El ciclo PHVA tiene que ver con:

P: planear

H: hacer

V: verificar

A: ajustar

Entonces, el sistema siempre va a trabajar con una planeación, va a trabajar con lo misional que es el hacer, va a trabajar con la verificación y va a trabajar con el ajustar que es la mejora continua.

...De pronto mira rápidamente en el planear, ciclo PHVA, el MECI, por ejemplo en la P, tiene la parte estratégica.

La calidad, el sistema de la calidad tiene la responsabilidad de la dirección.

Y en el Planear el SISTEDA va a planear toda la parte del talento humano.

Como ustedes pueden ver todo esto se complementa, tiene que haber responsabilidad de la alta dirección en la planeación estratégica, con un excelente talento humano.

Por ejemplo en el hacer, el MECI hace la actividad del control, ¿ustedes sabían señores Concejales que hace 4 años la Secretaría de Control Interno comenzó con un proceso de auditorías de control interno?, pero, las auditorías de control interno no pueden ser control previo, ni pueden ser control posterior, porque la ley nos lo prohíbe, sería muy interesante que los Concejales se preguntasen ¿control interno porque hace auditorías?

Hace auditorías para prevenir que no ocurra algo, entonces, comienzan las auditorías y nosotros le decimos al señor Alcalde: señor Alcalde, aquí hay un riesgo de que se pierda esta plata y le escribimos, pero, Control Interno no sanciona, es que es muy importante señores Concejales que ustedes distinguan los tipos de control.

- ✓ Control Fiscal, lo hace la Contraloría
- ✓ Control disciplinario, lo hace la Procuraduría y la Personería
- ✓ El Control Previo, ¿sabe quien lo hace?, los interventores.
- ✓ Y el Control Preventivo, lo hace Control Interno

Entonces, hay que saber distinguir los tipos de control, para poder entender que en el hacer de Control Interno está prácticamente hacer actividades de control preventivo, hay riesgos.

Señor Alcalde, señor Secretario de Despacho, aquí hay un alto riesgo que control, por ejemplo, el año pasado hicimos una auditoría en Deportes y encontramos un riesgo, ¿Cuál riesgo? El alquiler de las canchas y escenarios deportivos, la plata no estaba llagando a Tesorería y Control Interno ¿Qué hizo?, de manera preventiva mandó un control preventivo, señor secretario de despacho, ejerza un control para que la plata si entre a Tesorería, Control Interno llegó hasta ahí, porque la Contraloría hace el control posterior y le dice al secretario, venga, como usted no ejerció el control, venga pues pague mijo lo que usted no ingresó a Tesorería y después lo penal y después lo fiscal, entonces, desde ese punto de vista entiendan que el MECI, como tal hace un control preventivo, identifica riesgos y decirle a cada responsable que control tiene que hacer en esos riesgos, ¿si? Somos los ojos de esa dirección y los oídos del Alcalde y hay que decirle, señor aquí hay unos errores, pero Control Interno solo tiene 4 funcionarios y 2 contratistas, entonces, apenas estamos comenzando a detectar una serie de riesgos y que son muy delicados en la Administración, uno tiene que estar ahí con los ojos puestos. Pero, nosotros no somos punitivos ni castigadores, somos preventivos, advertivos.

Dentro de la calidad hacer la gestión del recurso es muy importante y dentro del SISTEDA hacer la gestión de la calidad en el hacer, luego tenemos en el ciclo PHVA, en verificar el MECI hace la autoevaluación, nosotros tuvimos que hacer anualmente la evaluación del sistema de control interno, la ley, el Decreto 1474 obliga ya a pasar informe cada 4 meses de control interno y subir toda esa información a la página www del municipio, ya de pronto uno está en la obligación de mandarle a la Contraloría General de la República las auditorías que uno hizo de control preventivo, la cosa se puso como buena, porque le están dando importancia a Control Interno, parecía ser hace como 8 años que Control Interno era un escampadero allá, mandaban para allá a la gente que castigaban, no, ya Control Interno tiene auditores con formación de auditores, ¿si me entienden? O sea Control

Interno hace auditorías y precisamente nosotros tenemos que evaluar el sistema de control interno anual y mandarle al DAF a la general de la república, esa ley 1474 me parece que en buen momento salió del 2011.

En calidad, verificar es medir y análisis de mejora en el SISTEDA es el rediseño organizacional, ustedes sabían que el SISTEDA tiene que levantar un manual por competencias, ya se habla del manual de funciones y competencias ¿Qué tan competente es usted para el cargo?.

Y en el Actuar o ajustar, MECI, planes de mejoramiento, señores Concejales, ¿ustedes sabían que el problema, el talón de Aquiles del municipio en este momento son los planes de mejoramiento?, hay planes de mejoramiento que no hemos podido cerrar desde el año 2003, eso es triste, entonces, ya optamos por lo siguiente, a partir de este año, toda acción correctiva que no se cierre va a control interno disciplinario, es la única forma que el empleado se pellizca, ha, ¿tenemos esta acción de mejoramiento y no la ha hecho? Entonces, control interno disciplinario lo llama y ahí si se mueve.

Entonces, nosotros, planes de mejoramiento hacemos un seguimiento en el actuar.

La calidad se hace una medición y análisis de mejora.

En SISTEDA democratización de la Administración pública.

Aquí tenemos una articulación, ya del SIG como tal, habla de elementos, de requisitos y políticas y esto ya aquí tiene que ver con la norma, tiene que ver con las políticas.

En el MECI hay unos subsistemas de control estratégico, estilo dirección, acuerdos y compromisos éticos, vea esto es muy importante dentro de la ética.

Control Interno fomenta la cultura del control, oiga, que cosa tan brava, el año pasado iban más los contratistas que los vinculados al fomento de la cultura del control, yo no entiendo porque usted tiene que citar a una reunión de comité coordinador si son todos los martes, de 9 a 11, la cultura del control es ¿para qué lo tiene que citar si ya hay una agenda para el martes de 9 a 11?, vaya, vaya a la reunión, es la cultura del auto control, si usted entra a las 7:30, ¿Por qué tiene que decirle el jefe de personal, señor, recuerde que su horario es a las 7:30? O aquí en el Concejo una buena cultura del control, a las 9:00 en punto empezamos, eso es generar cultura del control, eso es calidad.

Entonces, tenemos, en la norma de calidad hay algunos requisitos, Sistema de Gestión de la Calidad, Manual de Calidad, nosotros nos regimos por un Manual de Calidad, existe el Manual de Calidad, es la guía nuestra y

tenemos unos requisitos para la documentación, nosotros ya no podemos mandar un memorado en una carta o en un papel blanco sin un registro, sin un logo, sin una versión, quien es el responsable y en el SISTEDA las políticas de desarrollo de talento humano de diseño organizacional, la democratización de la gestión pública, esto lo maneja talento humano en el SISTEDA.

Resumen: para que vamos ya entrando en materia y vamos ya tomando cartas en el asunto, resumen: el Sistema Integrado de Gestión tiene tres sistemas dijimos:

- ✓ E I S I S T E D A
- ✓ E l S i s t e m a d e C o n t r o l I n t e r n o
- ✓ E l S i s t e m a d e l a C a l i d a d

Los tres sistemas que se unen en el sistema integrado de gestión hay que hacer todo esto, hay que:

- ✓ E l a b o r a r
- ✓ A p r o b a r
- ✓ S o c i a l i z a r
- ✓ I m p l e m e n t a r

Todo esto que hay acá, para podernos certificar, tenemos que hacer todo esto, entonces, para la certificación del CIC, implementada con la calidad, ¿Qué se hizo?

- ✓ U n m a r c o e s t r a t é g i c o
- ✓ H a b í a q u e d e f i n i r u n a v i s i ó n d e l m u n i c i p i o
- ✓ U n a v i s i ó n
- ✓ P o l í t i c a s d e c a l i d a d
- ✓ O b j e t i v o s d e c a l i d a d
- ✓ P r i n c i p i o s y v a l o r e s

Y ahí están los tres sistemas, marco estratégico, en seguida les muestro donde está definido esto, luego de definir el marco estratégico tuvimos que fijarnos en los planes y las políticas públicas, en el municipio hay unos planes que son:

Plan de Desarrollo

Plan de Acción

Parte del programa de gobierno, plan de desarrollo y plan de acción, entonces, la calidad gira en torno a esos planes, en lo misional y hay unas políticas públicas ¿o no? Que a propósito están muy colgadas, nosotros ya hicimos algunas auditorías de control interno, ya mandamos a decirles: señores, esta política pública en las acciones positivas están colgadas, esta política pública está colgada en tal cosa y ya le mandamos el control

preventivo porque es un riesgo, existe la política pública, pero no se han pellizcado para avanzar más en la política pública, entonces, el municipio definió el marco estratégico, ya sabemos planes y políticas, mapa de procesos, ¿Qué dijimos ahorita? El sistema como tal va a trabajar por procesos, no por secretarías, tenemos que definir los procesos, sus respectivas caracterizaciones, tenemos que definir manuales y procedimientos, tenemos que tener formatos definidos, dije ahorita:

- ✓ La adopción
- ✓ Quien lo elaboró
- ✓ El escudo del municipio
- ✓ La versión
- ✓ El cambio de versión
- ✓ Los registros

Tramites y servicios, el municipios tiene ya definidas unas hojas de vida de tramite y servicios y están definidos en la página del municipio, indicadores, dolor de cabeza, ahí estamos débiles todavía, ahora que están formulando el plan de desarrollo, es de carácter obligatorio que la gente se centre en los indicadores, que sirvan para medir la gestión, indicadores, los hay:

- ✓ Estratégicos
- ✓ Tácticos
- ✓ Operativos

Yo considero que el Plan de Desarrollo deben diseñar unos excelentes indicadores, sobre todo el impacto, como impactaron los programas y proyectos en la comunidad, sobre todo de impacto indicadores.

Tenemos entonces, que esto hay que reforzarlo mucho, hay fichas técnica, indicadores software, alpacid es un software muy elegante para manejar indicadores, señores, riesgos, existen riesgos financieros, existen riesgos en impuestos, existen riesgos en deportes, existen riesgos en infraestructura, riesgos en cada proceso, ¿Qué controles hay para esos riesgos?, ¿para mejorar la gestión y la calidad? Y ¿Qué el cliente quede satisfecho?

Conclusión compañeros: el Sistema Integrado de Gestión involucra hacer todo esto que hay ahí, pero, yo traje algunos ejemplos, por ejemplo, la misión, esta fue una discusión muy brava, eso fue de un año, y la visión, la visión se puede cambiar, pero la misión de todo municipio es de ley, la misión definida para el sistema es decir, somos una empresa con calidad para Bello, que gerencia su desarrollo y es de ley, gerenciar el desarrollo de la ciudad, esa es la misión, sujeta a cambios, ¿sujeta a discusión? Si, ya cuando el comité se reúna puede cambiar la misión, pero, siempre apunta al desarrollo de la ciudad.

La visión es fundamental para la certificación con la política de calidad y es que la visión de todo municipio es de ley, uno podría decir que la visión de todo municipio es igual, es que es igual, miren la visión:

"Trabajamos constantemente por el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo sostenible de la ciudad"

La constitución dice eso, que los municipios deben trabajar por mejorar la calidad de vida y el desarrollo sostenible de la ciudad, ¿usted que va a inventar si lo trae la constitución? Esa es la visión de nuestro sistema.

Y esta es la política de calidad, esto si es muy importante para la certificación, sin esta política el ente certificador vienen septiembre a recertificarnos y le hace un seguimiento a esta política para saber si la estamos cumpliendo, vamos a ver si la estamos cumpliendo:

Prestar un excelente servicio, apenas vamos en el 20% y ¿vamos para la recertificación no es cierto?, porque el diseño fue certificado, ahora nos van a sostener el sistema, vengan a ver si ustedes están prestando un excelente servicio, pueden llegar y levantarnos no conformidades, prestar un excelente servicio a la ciudad apoyados en un talento humano competente, ¿será que el talento humano del municipio es competente? ¿Tendrá las competencias para cada cargo?.

Sigamos, que trabaje en equipo garantizando el cumplimiento de su misión, ya vimos la misión, el mejoramiento continuo, hay que estar cambiando continuamente y mejorando continuamente, que sus sistema Integrado de Gestión en términos de eficacia, eficiencia y efectividad y del logro de los fines del Estado, esta es la política de calidad definida en el Municipio de Bello y la hemos incrementado solamente en un 20%, falta mucho camino por recorrer.

Aquí están los objetivos de calidad:

- ✓ Prestar un excelente servicio
- ✓ Mejorar la calidad de vida en los ciudadanos

Mire que todo va en base a la misión y visión

- ✓ Mejorar las competencias de los servidores públicos
- ✓ Mejorar las competencias de los servidores públicos de la Administración Central Municipal
- ✓ Sensibilizar y entrenar a los contratistas, esto es muy importante
- ✓ Sensibilizar y entrenar a los contratistas de la Administración Central en la forma de prestación del trámite de sus servicios

Mucho cuidado con contratar a alguien que no cumpla con el perfil, porque va en contra de la calidad,

- ✓ Invertir correctamente los recursos públicos de la ciudad con en los componentes, líneas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo
- ✓ Y mantener y mejorar el Sistema Integrado de Gestión

Son los objetivos de calidad, hay unos principios:

- ✓ Prioridad en el gasto público
- ✓ Participación social
- ✓ Equidad
- ✓ Sustentabilidad ambiental
- ✓ Eficiencia ↻
- ✓ Eficacia ⇒ Que son tres indicadores
- ✓ Efectividad ↻
- ✓ Coordinación
- ✓ Cooperación
- ✓ Articulación
- ✓ Transparencia
- ✓ Liderazgo
- ✓ Solidaridad
- ✓ Subsidiaridad
- ✓ Y derechos humanos

Son los principios.

Bueno y esto si que es un dolor de cabeza en el Municipio de Bello y en todas partes, los valores éticos, que eso es un com plique crear la cultura de la ética y la moral para que apliquen estos valores éticos:

- ✓ Com prom iso
- ✓ Cum plim iento
- ✓ Dignidad
- ✓ Eficiencia, aunque esta eficiencia fue corregida, estos es un indicador
- ✓ Honestidad
- ✓ Im parcialidad
- ✓ Justicia
- ✓ Lealtad
- ✓ Rectitud
- ✓ Respeto
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Servicio
- ✓ Transparencia

En mis exposiciones le he dicho a la gente, hombre, vea es que usted para que se pone a colocar todos esos principios, esos valores, basta con un valor que a todos los resume, ese se llama el valor de la PROBIDAD, la probidad es honradez y si usted es honrado es transparente, si usted es honrado es cumplido, si usted es honrado es digno, ¿no?, si usted es

honrado es justo, si usted es honrado es leal, entonces, toda la ética va alrededor de un valor que se llama probidad, ser pródigo y ser pródigo es ser honrado y ser honrado, ahí están todos los valores, tenemos un código de ética que tratamos de cumplirlo hasta donde sea posible, muy bien

Para ir terminando entonces, compañeros Concejales, Honorables Concejales, vamos entonces a decir que el municipio diseñó el mapa de procesos, los Concejales deben conocer el mapa de procesos, ya el municipio va a trabajar con este mapa, entonces, el mapa de procesos se trabaja con base en el ciclo PHVA, hay unos procesos que tienen que ver con la planeación, véalos acá, hay unos procesos que tiene que ver con el hacer, con lo misional, véalos acá, hay unos procesos que tienen que ver con el verificar, véalos acá, y hay unos procesos que tiene que ver con el actuar, ajustar que son estos.

Conclusión en coquito, el ciclo PHVA del cual hablé ahorita, llevado al mapa de procesos tiene procesos de:

- ✓ Planeación
- ✓ Procesos estratégicos

En el hacer son los procesos misionales aquí están en enseguida los anunciamos, PHV, el verificar está en los procesos de apoyo y en el Actuar o ajustar están los procesos de evaluación.

El Municipio de Bello, definió tres procesos estratégicos en el planear, definió seis procesos misionales en el hacer, definió seis procesos de apoyo en el verificar y definió dos procesos en evaluación y mejora, para que me entiendan, direccionamiento estratégico como proceso, ¿Qué secretarías trabajan en el proceso de la parte estratégica, que dependencias? Planeación y la Alcaldía, la Secretaría de Planeación y la Alcaldía están inmersas en el proceso de direccionamiento estratégico.

Planeación administrativa y financiera, es un proceso que pertenece a dos secretarías, Planeación y Hacienda, me van entendiendo que ya el municipio no va a trabajar por secretarías sino que cada secretaría se mete o se introduce digamos dentro de cada proceso, miren, hemos roto el paradigma.

Proceso de comunicaciones, ahí está la Secretaría General, que tiene que ver con comunicaciones, con contratación la general, esto es la planeación estratégica, tiene que ver que son los procesos estratégicos, son tres, de aquí parte el plan de desarrollo, el plan de acción, todos los planes, pero luego caemos a los procesos misionales, la razón de ser del municipio, ahí está el alma de toda Administración central, lo misional, entonces, lo misional uno empieza, gestión social, Honorables Concejales, ¿Qué secretarías están en el **proceso de gestión social**? Arrancamos:

- ✓ Bienestar Social
- ✓ Salud
- ✓ Deportes
- ✓ Educación

Son como 5 secretarías que hacen la gestión social, entonces, ¿Qué hace uno en la calidad? Mete las 5 secretarías en el proceso de gestión social, se trabaja por procesos no por Secretarías.

Gestión de Trámites, ¿Qué secretarías tienen trámites?

- ✓ Planeación tiene trámites de lineamientos, de construcción
- ✓ Infraestructura tiene trámites
- ✓ Tránsito tiene trámites
- ✓ Hacienda, hay trámites en Hacienda, paz y salvo, todas las secretarías que tengan trámites, están dentro de este proceso.

Asesoría y Asistencia ¿Qué secretarías prestan asesoría y asistencia?, que asesoran, asisten.

- ✓ Jurídica
- ✓ Emprendimiento, asesora
- ✓ Desarrollo Integral del Territorio
- ✓ Planeación

Formación Ciudadana, hay muchas:

- ✓ Tránsito está dentro de formación ciudadana porque da capacitaciones sobre la parte de educación vial.
- ✓ Formación ciudadana, me imagino que Salud también forma adolescentes para que no queden en embarazo, entonces, formación ciudadana.
- ✓ Ambiental, tiene que educar ambientalmente.

Entonces, hay varias secretarías en formación ciudadana, venga Henry y ¿Dónde sabemos nosotros donde está realmente eso? Entonces, en la página del municipio, en seguida les explico donde está todo eso para que ustedes cacharreen.

Me parece que ustedes deberían tener aquí en el Concejo, en el computador del Concejo el ícono bandera para que ustedes cacharreen, cacharrear es investigar, como se come esto, quien es el líder de tal proceso, yo los invito de pronto señor Presidente con mucho respeto, que le proponga a sistemas que los Concejales deben tener el ícono bandera en sus computadores o aquí en el Concejo para que ellos puedan entrar a analizar cada proceso, ¿Qué es el ícono bandera? En seguida les explico.

Vigilancia y control:

- ✓ Gobierno
- ✓ Transito
- ✓ Salud

¿Quién más hace vigilancia y control?

- ✓ Ambiental

Todas las secretarías que hagan vigilancia y control pertenecen a este proceso, muy bien.

Entonces, ahí está lo misional, P H, planear, hacer, Verificar, los de apoyo.

Los procesos de apoyo, le sirven de apoyo a lo misional y a la planeación y arrancamos, por ejemplo:

Gestión de Talento Humano, que es un proceso

- ✓ Servicios Administrativos, que tiene que ver con todo lo del talento humano y con el SISTEDA

Administración de rentas, ¿de quien será?

- ✓ Hacienda

Gestión, Contratación y Gestión Jurídica es:

- ✓ De la General y Jurídica

Y Gestión Jurídica

- ✓ De la jurídica

Gestión de la Información

- ✓ Sistemas
- ✓ Servicios Administrativos

Gestión de los Recursos Físicos, inventarios, también tiene que ver con:

- ✓ Servicios Administrativos

Son de apoyo.

Y por último, está el proceso de **Evaluación Independiente**, aquí está:

- ✓ Control interno solito, el proceso de Control Interno se llama Evaluación Independiente que evalúa, que evalúa y hace seguimiento.

Y el proceso que exige la norma de calidad, el proceso de **Mejora Continua** que ahí están todas las secretarías.

Conclusión: el Municipio de Bello es certificado, tiene su mapa de procesos y va a trabajar por procesos, cada secretaría está metida dentro de los procesos.

Estructura, responsabilidad y autoridad del SIG, resulta que el municipio ya tiene una estructura para darle mantenimiento, sostener el sistema y la certificación, la estructura está conformado por:

- ✓ El Concejo de Gobierno
- ✓ Y el Comité Coordinador de Control Interno

Les informo que apenas este año, empezaron a darle seriedad a este comité y es de ley, sino hacen este comité mínimo 4 veces al año, sancionan la Administración, a Dios Gracias el año pasado hicimos solo 2 comités y este año ya empezamos juiciosos, Comité Coordinador de Control Interno, son las máximas autoridades del Sistema Integrado de Gestión.

Luego después de ese Comité de Gobierno, Consejo de Gobierno, existe el Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión, quien coordina el representante de la alta dirección, Honorables Concejales, existe un representante de la alta dirección del sistema de la calidad, que por ley es el Secretario de Planeación, el año pasado por error se nombró al Secretario de Servicios Administrativos como representante de la alta dirección ahí un error y Control Interno les decía: señores, es un error, este año ya se nombró por resolución al señor Secretario de Planeación como representante de la alta dirección ante el ICONTEC y ante el SIG tiene que representar al señor Alcalde, planeación.

Existe un comité operativo del SIG, que son los facilitadores y existen los viernes del SIG, yo le decía al doctor Alcalde Carlos, le decía que este año vamos a acabar con la "sinvergüenzada" de los viernes del SIG, los viernes del SIG se hacen de 3 a 5 y todo el mundo trabajando en calidad, no trabajando en el triangulo, ni trabajando a la vuelta, ni trabajando en tal parte o no iban, el viernes de SIG es de carácter obligatorio y trabajamos todos en calidad de 3 a 5, ahí tiene que entrar Talento Humano, ahí tiene que entrar Control Interno Disciplinario a trabajar para sostener el SIG.

El año pasado o anteriormente trabajábamos un 50% en el SIG y los demás no sabíamos que hacíamos, pero, este año vamos a corregir ese aspecto, entonces, ahí está la estructura y responsabilidad de las autoridad del SIG, ahí está, cada uno hace unas funciones, revisa y aprueba, coordina y lidera, elabora y socializa y aplica.

Bueno, ya para terminar, ahí está la importancia de la implementación del SIG, ¿Por qué es importante implementar el SIG? Radica en el logro del

aumento de la satisfacción social, en la prestación de los servicios del ente local administrativo y el mejorar el desempeño de la entidad al contar con herramientas de gerencia en la gestión pública en busca de la competitividad y el aporte en el cumplimiento de los fines del Estado.

El municipio no se certificó por moda, es un reto muy bravo, estamos certificados que tal que nos descertifiquen, ¿Cómo quedamos? Como unas crispetas "totiados" y reventados, si nos descertifican, hay que seguir con este cuento.

Beneficios del SIG:

- ✓ Unificación de conceptos técnicos dentro de un mismo proceso
- ✓ Procedimientos y registros normalizados...

... CAMBIO DE LADO DE CASSETTE ...

...El ícono de la bandera, este ícono de la bandera tiene todo el Sistema Integrado de Gestión del municipio, me parece que ustedes deberían tenerlo en su computador para ir cacharreando, leyendo, que eso, que es un proceso, como se caracteriza, quien es el líder de cada proceso para hacer un control político.

Los invito entonces, Honorables Concejales a que deben tener en su íconos de computador el ícono bandera para hacer un control político, el ícono escudo son registros de cada secretaría, de cada proceso, ya si es personal a los entes de control, claro que si ustedes también solicitan que manden los registros de tal, los mandamos, ustedes hacen el control político, están en su derecho, pero, básicamente, el ícono bandera, ahí está todo el sistema para que ustedes naveguen, consulten, si tienen alguna pregunta Control Interno los asesora.

Puntos críticos:

Lograr compromiso y credibilidad total de los servidores público de la entidad, imagínense que hemos roto un paradigma, pero, les puedo informar todavía hay algunos dinosaurios que no quieren cambiar, "eso para que, yo me voy a jubilar ya, yo no hago eso", todavía los hay.

Unificar criterios y conceptos dentro de los participantes, clarificar y unificar conceptos entre secretarías vs. Procesos, miren, la importancia, aquí está la clave, las secretarías dentro de los procesos.

Después de certificar el Sistema Integrado de Gestión lograr su implementación y sostenimiento, nosotros ya estamos certificados, pero, falta mucha implementación y falta mucho de sostenimiento, estamos en esa tarea este año.

Muy bien compañeros, entonces, aquí está la estructura de los indicadores, cualquier Concejal que necesite conocer el ALFACID también se lo grabamos, para que lo cacharree, es un software muy bueno para manejar indicadores y para poder uno trabajar como va el Plan de Desarrollo o como va el Plan de Acción por secretarías, otro software.

Y entonces tenemos ahí unos principios de gestión de la calidad:

- ✓ Enfoque al cliente
- ✓ Liderazgo
- ✓ Participación personal
- ✓ Enfoque basado en procesos
- ✓ Enfoque del sistema para la gestión
- ✓ Mejora continua
- ✓ Enfoque basado en hechos para la toma de decisiones
- ✓ Relación beneficiosa
- ✓ Coordinación
- ✓ Cooperación
- ✓ Articulación
- ✓ Y Transparencia

Entonces, ya terminando y antes de dar una última reflexión, bases para implementar el Sistema de Gestión de la Calidad, hicimos un diagnóstico, planificamos, diseñamos, nos certificaron 100%, el diseño está excelente, ¿en que vamos? Implementación 20%, evaluación 20, este año hay un reto de aquí a septiembre sostener el sistema y que nos vuelvan a recertificar, les anticipo que nos van a encontrar no conformidades, ningún sistema de calidad es perfecto, sino que siempre tiende a la mejora continua y siempre nos van a encontrar no conformidades.

Reflexión:

Como servidor público, incluso como comunidad en general se debe tener claridad y ser consciente de que la implementación del SIG implica de que la entidad u organización ha logrado, en todos sus procesos una base para la autogestión y de esa manera garantizarles a los clientes la calidad de la prestación de los servicios que ellos esperan.

El Sistema Integrado de Gestión en su aplicación es una tendencia en la modernidad del Estado como herramienta gerencial, en la gestión pública contribuye al mejoramiento continuo de la organización o gobierno público, igualmente contribuye al logro de los objetivos de productividad y competitividad por la alta dirección.

Antes de dar gracias por su atención, yo quisiera que ustedes vieran una nueva reflexión.

Los monos que presenté ahorita era para romper paradigmas, pero para terminar la charla traemos la siguiente reflexión:

La reflexión se llama para los que la conocen remeros de la productividad, préstele atención que puede que no le pase esto al municipio, ojo la reflexión y terminamos compañeros Honorables Concejales.

La caula de los colombianos y los taca tacs, algunos la conocen, refieren las crónicas que en 1994 se celebró una competencia de remo entre Japón y Colombia canotaje, los japonense se destacaron desde el comienzo llegando a la meta una hora antes que su oponente, perdió Colombia, de regreso a Colombia el Comité Ejecutivo se reunió para analizar las causas tan desconcertantes del imprevisto resultado, las primeras observaciones fueron:

En el equipo japonés había un jefe de equipo, 10 remeros.

En el equipo colombiano había 10 jefes de equipo y un remero.

Prosigamos, la decisión pasó a la esfera de la planeación estratégica, ha, vieron que por allá en la calidad había un cuestión que se llama estratégico, ¿cierto?, entonces, esta gente como que está descertificada en calidad entonces, la decisión pasó a la parte de la esfera estratégica, para el próximo evento campeonato con una reestructuración que calaría en lo más profundo de la delegación introduciendo cambios realmente significativos.

En 1995 producida la largada de la nueva competencia el equipo japonés volvió a adelantarse desde el comienzo, esta vez el equipo colombiano arribo a la meta 2 horas más tarde, volvieron a perder los colombianos, de mal en peor, el nuevo análisis del comité ejecutivo colombiano arrojó los siguientes resultados:

El equipo japonés presentó la siguiente alineación: un jefe de equipo y 10 remeros.

El renovado equipo colombiano había 1 jefe de equipo, 2 asistentes al jefe de equipo, 7 jefes de sección, 1 remero.

La conclusión del comité fue unánime y lapidaria: EL REMERO ES UN INCOMPETENTE, vaya usted pobre remero, el malo era el remero.

En 1996 se le presentó una nueva oportunidad al equipo colombiano, el departamento de nuevas tecnologías, certificación en calidad, todo esto, el departamento de nuevas tecnologías y negocios, había puesto en marcha un plan destinado a mejorar la productividad introduciendo novedosas modificaciones en la organización que generarían sin lugar a dudas incrementos sustanciales de efectividad, eficiencia y eficacia, ¿les suena? Indicadores que mostré ahorita ¿no cierto? Indicadores de efectividad, eficiencia y eficacia, serían la llave del éxito, el broche de oro de un trabajo

que humillaría al mismísimo Víctor Drock, el resultado fue catastrófico, el equipo colombiano llegó 3 horas más tarde que el japonés, el equipo japonés nuevamente alineó un jefe de equipo 10 remeros, en el equipo colombiano había 1 jefe de equipo, 2 auditores de calidad total, 1 asesor de empow er man, un supervisor de don't sigfind, había un analista de procedimientos, y lo hay el en municipio también, hay un tecnólogo, un contralor, un jefe de sección, un apuntador de tiempos y un remero.

Luego de varios días de agotadoras reuniones profundo análisis, el comité decidió castigar al remero quitándole todos los bonos e incentivos por el fracaso alcanzado, en la reunión de cierre el comité junto con los delegados respectivos concluyeron: recurriremos a la contratación de un nuevo remero, pero a través de un contrato de outsourcing, cualquier parecido con la realidad no es, con el objeto de no tener que lidiar con el sindicato y no estar atado a convenios laborales anquilosados que sin duda degradan la eficiencia y la productividad de los recursos.

De la anterior experiencia deportiva se desprenden las siguientes conclusiones:

No hay justicia en los juegos deportivos preolímpicos, decían los directores colombianos y los japoneses usan anabólicos.

El remero era reactivo en lugar de ser proactivo.

El remero era flojo y no se apegó a la misión, visión, objetivos y estrategias y tácticas del sistema, les parece que les mostré un sistema pero este señor no se enfocaba ahí, por si fuera poco no supo trabajar en equipo, por gente como esta el país no progresa, fue la conclusión de la alta dirección del comité olímpico, además el remero no se ambientó porque no conocía las políticas y procedimientos a seguir, se le congela el salario por inepto, se le reducen las prestaciones sociales, no tiene derecho a regalías deportivas, se regresa en avión, pero de segunda clase, queda suspendido por un año en actividades deportivas, firmas del comité colombiano.

Si, con esta reflexión quiero decirles que el Municipio de Bello se ha certificado en calidad, pero que no queremos caer en esta reflexión, no queremos caer en esta reflexión, queremos que realmente se apliquen los indicadores, queremos realmente que trabajemos en equipo, queremos que todos realmente seamos REMEROS y que todos remeros hacia la satisfacción social del Municipio de Bello, a mejorar la calidad de vida del Municipio de Bello.

Muchas gracias señores Concejales.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

A usted doctor Henry, abro el espacio a los Honorables Concejales que deseen hacer uso de la palabra o tengan alguna inquietud.

Honorable Concejal Gabriel Jaime Tabarez.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL GABRIEL JAIME
TABARES BAENA**

Gracias Presidente, un saludo a usted, a la mesa directiva, un saludo a mis compañeros Concejales, al doctor Henry Castro y su acompañante, a todas las personas que hoy nos acompañan.

Doctor Henry excelente presentación de ese tema del Sistema de Gestión de Calidad pero tengo una inquietud, cuando usted habla doctor Henry de control preventivo, me queda entonces, como, ¿para que hacer un control preventivo doctor Henry si muchas veces de pronto por parte de la Administración o de la Secretaría que se le hace el control no se toma como debe ser? ¿Por qué lo digo doctor Henry? porque es que usted dice: no, es que nosotros hacemos en control preventivo, pero nosotros no sancionamos, nosotros, o sea, no hay ninguna implicación para esa persona si lo acoge o no, entonces, porque entonces me accede un control preventivo entonces hasta donde se llega con ese tema doctor Henry Castro en el tema del control, ¿Qué hay que hacer para mejorar? Lo que estamos diciendo es que hay que mejorar, entonces, tenemos que llegar a que ese control preventivo haga la función que debe de ser y que el Alcalde, los secretarios se concienticen de ese tema.

Lo otro doctor Henry, en el tema que usted dice talento humano competente, esa reflexión que usted hizo al final tiene que ver mucho con ese talento humano competente, nos seguimos equivocando en las Administraciones, de pronto colocando gente que no cumple el perfil, nosotros tenemos gente muy buena para trabajar en el municipio, gente en cada área, en cada aspecto, pero, ¿Qué pasa? Seguimos equivocándonos colocando gente que no cumple el perfil, para eso ¿Qué hay que mejorar doctor Henry?, ese es uno de los temas que quisiera es que, que hay que hacer para poder decir es que no se puede colocar esta persona en este lugar y doctor Henry, pues, el último que me queda a mi como la duda y es entonces, que hacer con esos funcionarios que no se han metido en este tema de calidad y lo que usted dice es muy cierto y en estos días también lo dijo pacho, lo dijo creo que los compañeros en que si nos descertifican haga de cuenta que, mejor dicho perdemos el año, entonces, esas eran las inquietudes que yo tenía doctor Henry y lo felicito, porque se del trabajo que usted viene haciendo en control Interno y que bueno que hay si sigamos contando con un gran apoyo por parte suya en el Concejo para nosotros poder hacer el control que nos corresponde a la Administración.

Muchas gracias Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Doctor Henry puede hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HENRI CASTRO ARANGO,
SUBSECRETARIO DE EVALUACIÓN**

Honorable Concejal Gabriel Jaime, la Ley 87 del 93, maneja los controles preventivos como una forma de advertirle al director del municipio que hay unos riesgos y que debe controlar los riesgos, resulta que anteriormente hace unos dos o tres años, mandábamos el control preventivo y nos paraban bolas, ahí se quedaban y seguían los mismos riesgos y haciendo lo mismo, resulta que dentro del sistema de acceso a la calidad ya los empleados saben que si no ejercen controles a esos riesgos ese control preventivo pasará a control interno disciplinario, primera medida buena y segundo la Ley 1474 obliga a Control Interno a evaluar el sistema de control interno y subir cada 4 meses todos los controles preventivos, todas las auditorías a la página del municipio, entonces, a Contraloría se va a dar cuenta que estos señores no tomaron cartas en el asunto y les inicia una auditoría de contraloría para un posible detrimento patrimonial, una sanción disciplinaria en Contraloría o inclusive en Fiscalía.

Entonces, ya era hora, precisamente la Ley 1474 de julio de 2011 le da la importancia a Control Interno, yo creo que vamos hacia allá, ya los controles preventivos no se van a quedar ahí, los controles preventivos si no se cumplen igual que los planes de mejoramiento, pasarán a Control Interno disciplinario, serán subidos a la página del municipio y serán enviados a la Contraloría General de la República y es de obligación de Control Interno, entonces la cosa como dicen los muchachos jóvenes: se calentó el parche, ahora si, como dicen los muchachos, ahora si hay que mandarlo para allá, de carácter obligatorio, la Ley 1474 está obligando al Secretario de Control Interno a enviar todos esos informes, la primera pregunta que usted me dice, entonces mire que ya ahí se mejora ese aspecto.

Haber hombre, yo no quiero meterme en camisa de once varas pero si usted sabe que el talento humano competente, por todos es sabido que hay que manejar la parte política y la parte competente, yo me imagino que un Concejal que tiene a alguien para vincularlo por la parte política a la Administración me imagino que el Concejal debe elegir el de mejores competencias, que le cumpla el perfil.

Ya lo otro si es interno del municipio, ya Control Interno entra a advertirle al señor de talento humano si los que contrataron si están dentro del perfil y le manda un control preventivo, pero en cuanto a la cuestión de talento humano es una cuestión muy delicada en cualquier tipo de Administración y

usted lo sabe Honorable Concejal Gabriel Jaime, que hay un aspecto primordial que juega la parte política, pero los encargados de la parte política tienen que escoger dentro de sus funcionarios que tengan para vincular que cumplan con las competencias, es difícil mejorar ese aspecto, si es difícil, pero todo está en el manual de competencias y el manual de funciones y usted no puede estar cambiando manual de funciones cada año, usted ya con el sistema tiene que tener un manual de competencias y funciones estable y si usted lo está cambiando cada año se mete en un lío porque nos pueden levantar una no conformidad, en ese aspecto entonces si podemos mejorar.

Y lo otro es que los funcionarios que no se han integrado en el Sistema Integrado de Gestión, ya hay una medida y es que se van a firmar con ellos compromisos laborales, entonces, dentro de los convenios laborales, si no cumplen entonces, se califica mal, entonces, tiene problemas con la evaluación de desempeño, esos son los aspectos a mejorar.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Honorable Concejal Luis Carlos Hernández.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS
HERNÁNDEZ GIRALDO**

Gracias señor Presidente, un saludo a todos los corporados.

Henry buenos días, yo quería, haber hombre que se trabajara mucho a nivel de control interno, la atención de los funcionarios para el público y en este sistema integrado se menciona, me parece que tenemos que trabajar mucho, mucho en esta Administración, durante la anterior Administración de Oscar Andrés se trabajó mucho el tema de MECI, pero vea muchachos, compañeros, si nos atienden a nosotros mal, entonces, uno dice, ¿Cómo lo hacen con la gente? Y yo pienso que en esta Administración le trabajemos muy duro a ese tema, porque hombre nosotros somos la razón de ser, el cliente, nuestro cliente es la persona que llega de la calle a pedir un favor o a hablarnos de una problemática y muchas veces en una dependencia está la secretaria pintándose, masticando el chicle, hablando con las demás personas, entonces, me parece que nosotros tenemos que manejar mucho la calidad en esta parte y darle la máxima importancia a nuestra razón de ser que es nuestra comunidad y más en las situaciones que se presentan a diario, en lo cotidiano, que diario estamos atendiendo público, no solamente somos nosotros son todas las dependencias, pero, yo no se si es que yo tengo el palito porque para darme cuenta cuando se está atendiendo mal una persona, pero hay que mejorar mucho, yo pienso que a nivel de la dependencia de ustedes hay mucho con cada uno de estos funcionarios, que

funcionario que no tenga la capacidad de atender público, ese funcionario no puede estar prestando ese servicio.

Entonces si quisiera pedirle ese favor muy especialmente que ojalá en el tema de toda esa calidad, en todo lo que se ha venido haciendo a nivel de la Administración, los grandes esfuerzos si verdaderamente también se haga un trabajo a través de ustedes para que ojalá invitemos a la gente, así como la gente hace sus sugerencias, invitemos a la gente a que denuncie a esos funcionarios que verdaderamente no atienden bien al público, yo si quisiera que se le trabajara bastante a ese tema porque si se da cuenta uno que hay funcionarios en las mismas dependencias ahí, que si deberían, merecen un cambiecito a lo menos para que no tengan el contacto con las personas que como lo dije al principio son nuestra razón de ser.

Muchas Gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal. ¿Alguien más quiere intervenir?

Honorable Concejal Bladimir Sierra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ**

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial con los buenos días para usted, la mesa directiva, los corporados, el Ingeniero Henry Castro, su acompañante y todos los presentes en el recinto.

Definitivamente ingeniero el tema es de cultura, eso lo viene usted trabajando hace mucho rato, lo felicito por el compromiso, pero, queda claro que es muy difícil y que el total de los funcionarios de la Administración tienen que meterse en el cuento, no lo han hecho, ojalá este periodo, este nuevo periodo que empieza, usted logre convencerlos.

Una pregunta muy puntual ingeniero: el Concejo como parte de lo administrativo tiene que entrar a implementar todos estos procesos y a hacer parte del núcleo total, ¿cierto? Desde la parte administrativa, pero, nosotros como Concejales, ¿en que parte puntual entramos a articular con el proceso con el objetivo de aportar a esa calidad que esperamos tener? Usted hablaba ahora del control político, pero, ¿se limita solamente al control político, inclusive desde lo preventivo o tenemos un campo de acción más alto?

Sería esa pregunta puntualmente.

Gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal. Doctor Henry para concluir y responder las últimas inquietudes puede hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HENRI CASTRO ARANGO,
SUBSECRETARIO DE EVALUACIÓN**

Primero responderle al Concejal Luis Carlos Hernández que en la introducción a la conferencia, nosotros hicimos una reflexión, ¿Cómo nace un paradigma? No se Honorable Concejal si usted estuvo aquí cuando expliqué como nace un paradigma, resulta que en el Municipio de Bello hay mucho paradigma y precisamente la reflexión es tratar de romper los paradigmas de aquellos señores que siguen siendo, me perdonan la expresión, dinosaurios, que no quieren cambiar porque llevan 20 años en el municipio, tratan mal la comunidad, no la atienden bien, estamos haciendo un trabajo de fomentar la cultura del control, usted sabe que es cultural, uno coloca el ejemplo del metro, la cultura metro todos los días lo mismo, no tire la basura, no pase la línea amarilla, entonces, eso es cultural y usted romperle un paradigma a un funcionario que toda la vida ha atendido mal al público, llevarlo hasta allá, sería un éxito, ¿no cierto? Téngalo por seguro Honorable Concejal que nosotros estamos en la tarea de prestar una excelente atención a la comunidad y estamos trabajando desde el plan de fomento a la cultura del control interno y dentro de los compromisos labores todos los empleados públicos deberán firmar un compromiso laboral para fomentar a cultura del control y atender bien a la comunidad, téngalo por seguro que lo haremos Honorable Concejal.

Honorable Concejal Bladimir Sierra, cuando yo dije que los Concejales deben conocer si quiera el ícono bandera, primero conocer cada proceso, quien lo lidera y si realmente lo están haciendo como está en el proceso en los respectivos procedimientos, por ejemplo, la gestión financiera, ¿Cómo entran ustedes, si usted conoce bien el proceso de la parte de planeación administrativa y financiera y donde está involucrado Hacienda? En Hacienda hay un riesgo, ya control interno lo ha dicho en varios consejos de gobierno, ejemplo para que usted entre a sintonizar procesos, secretaría y control político, voy a decirlo: el Municipio de Bello hace 20 años viene con el dictamen financiero negativo y los estados contables no son razonables.

El Municipio de Bello ha presentado como 6 planes de mejoramiento para que el dictamen financiero llegue al punto de equilibrio, o sea positivo o el dictamen financieros, o los estados contables sean razonables, llevamos 20 años en que la Contraloría nos dice lo mismo e inclusive Dios quiera que el dictamen sea positivo y exista la mejora.

Entonces, usted como Concejal tiene que entrar a mirar, bueno, y ¿Por qué siempre el dictamen es negativo financiero? Existe ese riesgo, ¿Por qué los estados contables no son razonables, no cuadran?, ahí hay un riesgo, mire la pregunta, usted como control político, usted Secretaria de Hacienda ¿qué controles ha hecho? y ¿qué ha hecho para mejorar ese aspecto? Ahí entramos a sincronizar, por eso es importante que mínimamente que cada Concejal si quiera conozca los procesos y después vaya sincronizando con los riesgos, lo que pasa es que todo proceso tiene riesgos y para que prestemos una excelente atención a la comunidad hay que minimizar los riesgos y ejercer mejores controles.

Yo invito a los Concejales, primero a estudiar el ícono bandera y para sincronizarlos, dependiendo del tipo de riesgos y ustedes saben que en todas partes hay riesgos de todo tipo, entonces uno va sincronizando procesos, sistema de la calidad con riesgos y controles y entra el Concejal realmente a hacer el control político.

Desde ese punto de vista se puede sincronizar Honorable Concejal Bladimir Sierra.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Les ruego el favor de que las inquietudes las hagan antes de que vuelva a intervenir el invitado, ¿es en relación a eso? Bien pueda.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL GABRIEL JAIME
TABARES BAENA**

Si Presidente es que de pronto de lo que el doctor Henri responde eso le llegan a uno inquietudes, doctor Henri cuando por ejemplo usted, lo que dice ahora, la Administración en estos momentos tiene como objetivo mejorar la calidad, lo que estaba diciendo el compañero Luis Carlos, en el diagnóstico que hicieron en el sistema de gestión de calidad, por ejemplo, hay personas que tienen que, un ciudadano para poder llegar a que le resuelvan una inquietudes, nosotros tenemos diferentes secretarías repartidas por todo el municipio, ahí en ese tema de calidad para tender a la personas, ¿Por qué no se si ustedes han diagnosticado, como un ciudadano puede llegar a un lugar adonde estén todos los servicios, misionales o para que ese ciudadano no tenga que empezar a andar por todo el municipio?, me explico, en salud o deportes, hay personas muchas veces que necesitan que la gente les atienda la inquietud en ese momento, pero tienen que andar por todo el municipio para poder mejorar eso.

Esa es como la pregunta, en el tema de si estamos certificándonos en el tema de calidad y la idea de la misión y la visión es mejorar y llegarle al

ciudadano más satisfecho, ¿Cómo se mejora ese tema doctor Henry? para que podamos atender bien a la ciudadanía.

Gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Tiene un minuto doctor Henry.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HENRI CASTRO ARANGO,
SUBSECRETARIO DE EVALUACIÓN**

Honorable Concejal, la pregunta que usted hace, tiene que ver con el proceso de gestión de tramites y servicios, es el proceso más delicado del municipio, gestión de tramites y servicios está en lo misional, usted lo vio ahí en el mapa de procesos, resulta que el municipio ya empezó con la cuestión de gobierno en línea, yo lo invito Honorable Concejal para que navegue también en la página.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Discúlpeme doctor Henry, yo le pido por favor a las personas que están allá que su conferencia la hagan en otra parte que nos están interrumpiendo hace mucho rato, continúe doctor Henry.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HENRI CASTRO ARANGO,
SUBSECRETARIO DE EVALUACIÓN**

Tenemos Honorable Concejal que en el municipio ya existe gobierno en línea, y aquellos tramite ya hay colgados en la página gobierno en línea algunos tramites que el ciudadano puede hacerlo ya en línea y la intención es que en un tiempo el ciudadano pueda verificar en la página del municipio cuanto paga de impuesto predial, cuando se le vence, vamos hacia allá, creo que le apuntaste bien a la pregunta, los tramites y servicios tendrán que ser, por ejemplo, el certificado del DAS ya lo sacas por gobierno en línea, certificado de antecedentes disciplinarios, gobierno en línea, entonces, igual llegará el municipio aquellos tramites para alinear un edificio, un tramite para pagar un muro medianero, un tramite para pagar un parte o una informe de tránsito, vos los puedes pagar ya por medio informático, el municipio ya ha colgado gobierno en línea en la pagina web algunos tramites y eso es gran avance, ya es ganancia y lo otro es tratar de prestar en un diferente ejercicio, no mandar la gente para todas partes, sino centralizar los trámites y servicios que no tengan en gobierno en línea en una secretaría respectiva.

Pero tiene que ver con procesos y procedimientos, vamos avanzando en eso Honorable Concejal.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Doctor Henry le reitero los agradecimientos por estar con nosotros en la mañana de hoy, esperamos tenerlo en el recinto cuando usted a bien lo tenga o cuando alguno de los Concejales lo requiera.

De nuevo mil gracias.

Ruego al Honorable Concejal Carlos Augusto Mosquera y Francisco Echeverri acompañar a nuestros invitados al exterior del recinto para continuar con la sesión.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

3. COMUNICACIONES

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

Si señor Presidente le informo lo siguiente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Tenga la bondad de leerlas y por favor Honorables Concejales prestar atención a los comunicados para que sepan a quienes se les enviaron y porque hacen alusión a las inquietudes que ustedes presentaron esta semana.

Siga señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

Está relacionado unos de ellos con los vehículos señores Concejales.

Bello, 6 de enero de 2012

Secretario de Transito Municipio de Bello

Asunto: Permiso para parqueo de vehículos

Le solicito muy comedidamente estudiar la posibilidad de expedir permiso de parqueo ocasional en la carrera 50, entre calle 50 y 51, cerca a las instalaciones del edificio nuevo donde funciona el Concejo Municipal para los vehículos que a continuación le relaciono de propiedad de los siguientes Concejales:

LAU 704 Concejala Daniela Ortega

EWQ 588 Propiedad del Concejal Bladimir Sierra

FCL 732 del Concejal Mauricio Mejía

LAU 874 del Concejal Jean Lee Pavón Zapata

BXC 693 Jesús Ernesto Zapata

LAU 026 Francisco Echeverri Cárdenas

Por su amable atención

Carlos Arturo Carmona Rodríguez

Este se lo envié en enero 6, posteriormente la Concejala el 18 de enero y el Concejal Ernesto me informan lo siguiente y se lo envió el mismo día al señor Secretario, el mismo texto y el vehículo 418 de la propiedad Daniela Ortega, el LMY 901 de propiedad de León Frey Muñoz, así mismo ayer con base a los que dijo el Honorable Presidente el domingo, como cerca de 8 comunicados se le enviaron a:

- ✓ COTRAFA, pues para no leer todo el texto lo de los cuadernos.
- ✓ A Jaime Maldonado de INTERASEO.
- ✓ Eva Inés Sánchez de la Contraloría sobre el problema de Luis Carlos Hernández.
- ✓ A John Alexander Osorio del problema de los venteros ambulantes en el parque principal.
- ✓ A Alejandra Restrepo Escalante, sobre el problema de la EPS y el seguro del que hablaba el compañero Nicolás Alzate.
- ✓ A William de Jesús Pulgarín Restrepo en donde invitan al Concejo para el evento del segundo encuentro que va a haber y el señor Presidente delega al Concejal Jean Lee Pavón.
- ✓ Otro a Javier Morales el comandante de la policía donde envía unos oficios y nosotros le respondemos.

También este señor Presidente que lo voy a leer despacio

Señores vigilantes, portería edificio nuevo Municipio de Bello

Asunto: ingreso restringido al salón de sesiones del Concejo

Cordial saludos señores vigilantes, en la sesión plenaria de hoy 22 de enero de 2012 el señor Presidente del Concejo Municipal Nicolás Gilberto Martínez G, determinó que a partir del 23 de enero del presente año el ingreso al salón de sesiones del Concejo será restringido, ya que se prohibirá la entrada al recinto de personas particulares siempre y cuando no se ordene lo contrario por el señor Presidente.

1. En lo que respecta a los miembros de las juntas locales, a los asistentes de los Concejales, estos deberán ser acreditados ante la Secretaría General del Concejo para su posterior ingreso.
2. Los Concejales deberá recibir a sus visitantes en la ante sala del recinto.
3. La policía será la encargada de permitir el acceso a diferentes personas ya autorizadas garantizando la vida, la integridad y la seguridad de los diferentes Concejales incluyendo las demás personas que hacen parte de las instalaciones del edificio.
4. Recomendar a la vigilancia privada tener una mejor actitud y control en los filtros de acceso y recorrido interno con el fin de tener un óptimo desempeño en la seguridad del inmueble.

Lo anterior para su conocimiento y estricto cumplimiento.

Atentamente,

Carlos Arturo Carmona Rodríguez.

Les recuerdo también a los Honorables Concejales que el domingo pasado se les entregó unos formatos, solamente 3 de ustedes lo hicieron, entonces, les sugerimos dentro de lo que hablaba el compañero Henry Castro dentro del plan de mejoramiento el Concejo también se debe meter en cintura en ese proceso.

Y lo otro a los Compañeros Concejales que tienen trámite en Davivienda, por favor me informan a continuación para enviarle una carta a los señores de Davivienda para que abran la cuenta y puedan pagar, ayer lo hicimos con la Honorable Concejala Daniela Ortega.

Señor Presidente están agotadas las comunicaciones.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

No tengo señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

¿Alguno de los Honorables Concejal tiene alguna proposición? Proposición, Honorable Concejal Basiliso Mosquera puede hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BASILISO MOSQUERA
ÁLVAREZ**

Gracias señor Presidente, buenos días para la mesa principal, para los corporados, para los funcionarios y la gente que nos escucha.

Presidente, no, mi proposición es para que posibilidades hay que hagamos una sesión descentralizada en el Politécnico Marco Fidel Suárez con los estudiantes del Politécnico en el mes de febrero, esa es mi proposición señor Presidente.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

¿Con que razón? ¿Cuál tema?

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BASILISO MOSQUERA
ÁLVAREZ**

El tema es sobre la problemática de los estudiantes del Municipio de Bello de educación superior.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Les podemos abrir el espacio acá, no hay ningún inconveniente y si quiere es lo abro la semana entrante, por favor para, puede ser mañana me puede decir que día lo requiere y con mucho gusto.

Honorable Concejal Luis Carlos Hernández.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS
HERNÁNDEZ GIRALDO**

Para acompañar el tema de Basiliso pues yo tuve la oportunidad de hablar con Jorge Valencia, el rector, no se si vamos a hablar del mismo idioma, el quería de pronto hacerle una invitación al Concejo de Bello para que nosotros nos descansáramos e hiciéramos una sesión descentralizada con todos los estudiantes del Politécnico para que conocieran a fondo como trabaja el Concejo, que hace el Concejo, o sea, era como una invitación directamente del Politécnico, ¿ese es el mismo comentario que te hizo a vos Basiliso? Porque esa es la idea que quería como ayudarte en el aporte porque es una idea que tiene completamente el Politécnico de hacerle la invitación al Concejo de Bello.

Muchas gracias señor Presidente.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BASILISO
MOSQUERA ÁLVAREZ**

Más o menos es como lo mismo, pero entonces, a mí me preocupa, el tema de la educación superior en el Municipio de Bello, es que nosotros lo único que tenemos aquí casi que entre comillas es el Politécnico Marco Fidel Suárez, entonces, no se si en esa sesión invitaríamos a algún funcionario de la Secretaría de Educación que nos pueda colaborar con lo de la educación en el Municipio de Bello.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Vea Honorable Educación superior si hay más que el Politécnico está.

La San buenaventura

Está Unim inuto

Lo que sucede de pronto es que son privadas, me imagino que es lo que usted quiere decir, en relación a eso, hombre que nos envíen la invitación y con mucho gusto asistimos y lo otro es que dentro de la programación del Concejo Municipal se puede hacer el foro sobre la educación superior en el Municipio de Bello, no si enfocado a solo educación superior o educación pública superior, ya ustedes miraran, pero les ruego a ustedes dos Honorables Concejales decirle al señor Rector que nos puede enviar la invitación y con mucho gusto haremos la sesión en el Politécnico, si ustedes lo aprueban, teniendo en cuenta que la infraestructura debe ser adecuada para una sesión, la seguridad de los Concejales, todo, absolutamente todo par que lo tengan en cuenta.

Honorable Concejal Fredy Muñoz.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Señor Presidente buenos días, un saludo especial para todos.

No, en vista de lo que plantea Basiliso, yo creo que es importante también saber como va lo de Galileo, entonces, que nos vayan como contando porque en la comunidad hay muchas preguntas sobre Galileo y no tenemos como las respuestas claras.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Pero eso es un tema diferente.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Si, por eso, también para que lo tenga en cuenta señor Presidente y porque es educación superior, entonces que lo tenga en cuenta ahí en la agenda.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto, Honorable Concejala Daniela Ortega tenga la bondad de hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA
ORTEGA PÉREZ**

Gracias Presidente, buenos días para todos.

No, simplemente para informarles a los integrantes de la comisión accidental Parque de Artes y oficios,

- ✓ GABRIEL JAIME TABARES BAENA
- ✓ NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTROYA
- ✓ JULIO MARIO CUERVO HENAO
- ✓ JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO

Que mañana habrá una reunión con el director de CORPARTE Juan Camilo Ruiz, a las 3:00 de la tarde en el recinto del Concejo, aquí.

Muchas gracias Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

A usted muy amable, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, bueno, Gabriel Jaime Tabares.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL GABRIEL JAIME
TABARES BAENA**

Varios, ¿estamos en varios?

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Estamos en varios.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL GABRIEL JAIME
TABARES BAENA**

Presidente para poner el aviso de los Concejales, anteayer en el sector de Buena Vista por Guasimalito se presentó un deslizamiento de tierra y ayer me llamaron para decirme que ese deslizamiento creció mucho más, en estos momentos el municipio en ese sector se está desarrollando unas obras de unos rieles, está en riesgo esa obra de los rieles y en este momento la incomunicación de ese sector de Buena Vista en Guasimalito, ¿Cuál es la idea Presidente? Para hacerle de pronto la invitación a la dependencia encargada de el CLOPAD o al coordinador o ambiental para que nos den un informe acerca de como se está atendiendo porque la comunidad me llamó a decir que fueron del municipio pero dijeron que eso como es un predio privado, entonces que le correspondía al privado, pero, el deslizamiento se dio con una tierra que venía desde muy arriba, entonces, el privado dice: no, yo no tengo recursos para esto y está en riesgo la obra que está ejecutando el municipio de los rieles que comunican todo el sector, entonces de pronto para que se le envíe una comunicación a la persona encargada no se si el CLOPAD o de la Oficina Ambiental para que nos informen a nosotros los Concejales como se va a atender esa emergencia o que se tiene que hacer para poder ayudarle a ese sector.,

Gracias Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Muchas gracias Honorable Concejal, enviemos la comunicación correspondiente señor Secretario.

Para terminar les comunico Honorables Concejales que mañana después de la sesión se tomarán las fotos para los carné, entonces vénganse bien bonitos.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

Señor Presidente esta agotado el orden del día.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Agotado el orden del día levanto al sesión y cito para mañana a las 9:00 de la mañana, que tengan feliz tarde.

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
Presidente del Concejo

CARLOS ARTURO CARMONA
Secretario

Alejandra Díaz Bedoya